

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Catorce (14) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA

AUTO

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

Nº 2020-00134-00

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

DEMANDADO: JUAN CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA

Accédase a la petición que formula el señor apoderado de la actora Comisionar al señor Inspector de Policía del Municipio de Carmen de Apicalá Tolima; a fin de que practique diligencia de secuestro de los inmuebles con matrícula No. 366-43985 y 366-45059

Se designa como secuestre al señor **Reynaldo Romero Ortega**, de la lista de auxiliares de la justicia.- Comuníquese la designación en la forma indicada por el artículo 9º del C. de P. Civil. Désignese la suma de \$ 600.000.00, mil peso M/cte, concepto de honorarios. Líbrese el correspondiente despacho comisorio

NOTIFIQUESE



ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ